



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba,

Exp.Ref: 0032512/2017

24 JUL 2017

VISTO:

- Que mediante expediente 0032512/2017 se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de licencia estudiantil cursada por Basso Jose Ricardo; y

Y CONSIDERANDO:

- Que el estudiante fundamenta su solicitud en razones de nacimiento,
- Que obra en autos la correspondiente partida de nacimiento emitida por Sr. Dante Arroyo Oficial Publico del Registro Civil - Córdoba Capital
- Que cuenta con despacho favorable de la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Cs. Sociales
- Lo establecido en el inciso "a" del artículo 5 de la Res HCACETS 82/08
- Lo dispuesto en el Artículo 1 y 2 de la Resolución HCS 725/16.

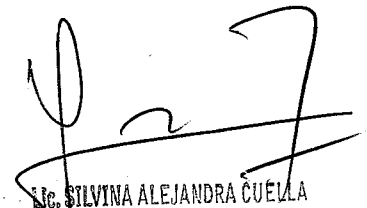
POR ELLO
LA DECANANORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1: CONCEDER el uso del beneficio de licencia estudiantil a la estudiante Basso Jose Ricardo (DNI 32.925.738) desde 15/06/2017 al 13/08/2017, conforme a lo establecido por el inciso "a", artículo 5 de la Res HCACETS 82/08.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Girar las actuaciones al Área de Enseñanza para su conocimiento y efectos. Oportunamente, archívese.


GIOVANA ERIKA
Secretaria de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Cs. Sociales - UNC




Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN

414